

GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 027

Para: Jefes de dependencias, Directores de proyectos, Supervisores, Interventores, Servidores públicos encargados de la actividad contractual y Contratistas del Nivel Nacional y la Sede Tumaco

Fecha: 21 de noviembre de 2017

Asunto: Alcance al numeral 1 Circular GNFA 026 de 2017 - Cronograma de cierre financiero y administrativo del Nivel Nacional y Sede Tumaco para la vigencia 2017

Dando alcance al numeral No. 1 de la Circular GNFA No. 026 de 2017 se adiciona el apartado 1.12, en el cual se informa el plazo para la radicación de solicitudes de traslado presupuestal entre rubros al interior de cada proyecto de inversión de Gestión y Soporte Institucional, que se deben aplicar en el Nivel Nacional y la sede Tumaco así:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
1. Cierre presupuestal y adquisición de bienes y servicios	
1.12. Solicitud de traslados presupuestales entre rubros al interior de cada proyecto de inversión de Gestión y Soporte Institucional	Viernes 24 de noviembre de 2017

Dada en Bogotá D.C., el 21 de noviembre de 2017

(Original firmado)

GERARDO MEJÍA ALFARO
Gerente Nacional Financiero y Administrativo